



Consejo Económico y Social

Distr. general
2 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 10 del programa provisional*

Exónimos

Nombres estonios en el idioma finés

Presentado por Finlandia**

Resumen

El finés y el estonio tienen entre sí una gran afinidad y un nutrido vocabulario en común. Sin embargo, el contenido y la flexión de las palabras no siempre se corresponden. Uno de los problemas consiste en determinar si los topónimos estonios reconocibles deberían adaptarse al finés y flexionarse como sucede con cualquier otro nombre extranjero o las palabras finlandesas correspondientes. Se solía recomendar la adaptación a la pronunciación y flexión del finés de las palabras de nombres estonios que tuvieran equivalentes en finés.

En la primavera de 2004, el Consejo del Idioma Finés del Instituto de Investigación sobre los Idiomas de Finlandia examinó la flexión de nombres estonios y decidió recomendar un conjunto de directrices generales en consonancia con las recomendaciones emitidas en las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. De conformidad con esas directrices, los nombres extranjeros deberían conservarse en la medida de lo posible en sus formas originales y no adaptarse al finés.

Los principales principios de la recomendación del Consejo del Idioma Finés son los siguientes:

a) Los nombres estonios han de flexionarse como cualesquiera otras palabras tomadas en préstamo que se citan en textos finlandeses (es decir, palabras extranjeras que no se han adaptado al finés);

* E/CONF.98/1.

** Preparado por Pirjo Mikkonen, Instituto de Investigación sobre los Idiomas de Finlandia, Finlandia.



b) Los pocos nombres convencionales que se utilizan desde hace tiempo (es decir, nombres que se adaptaron al finés) se han de mantener: por ejemplo, Tallinna (Tallinn), Tartto (Tartu), Hiidenmaa (Hiiumaa) y Saarenmaa (Saaremaa). Los puntos cardinales que figuran en el determinante de los nombres se han de traducir del mismo modo que en el caso de otros topónimos extranjeros: fi Itä – Virumaa (<Ida – Virumaa “Virumaa Oriental”), fi Länsi – Virumaa (< Lääne – Virumaa “Virumaa Occidental”);

c) Los nombres que se hayan adaptado completamente al finés se han de flexionar de la misma manera que las palabras finlandesas;

d) Los nombres de los accidentes geográficos y las viviendas no se han de distinguir por ninguna flexión diferente;

e) La gente que conoce el estonio puede seguir flexionando nombres estonios con arreglo a las normas de flexión del finés.
